

AVISO No. SCVMM-P-S-066-21

FECHA: 05-Febero-2021

Que en virtud de lo establecido en el inciso 2°, artículo 4° del Decreto Reglamentario número 737 de fecha 10 de abril de 2014 compilado y derogado en el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Transporte, se comunica por el presente Aviso que la Concesión Vial Montes de María S.A.S., como entidad delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura adelantará el saneamiento automático respecto de una franja de terreno a segregar del predio denominado Lote de Terreno, ubicado en el Municipio de San Juan Nepomuceno (Bolívar), identificado la Cédula Catastral con 1365700020000001040700000000 ME, Matrícula Inmobiliaria No. 062-9271 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Carmen de Bolivar, y Ficha Predial No. PHPV-2-102C, de fecha 19 de mayo de 2020, el cual es requerido para la ejecución del Proyecto Vial Puerta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso.

De igual manera, le informamos que mediante oficio radicado No. 5-03-20210 20400 267 de fecha 04-760-2021, se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Carmen de Bolivar, la inscripción de la intención de dar aplicación a la figura del Saneamiento Automático en la columna 09 – OTROS del Folio de matrícula inmobiliaria referido.

Por todo lo anterior, se precisa que la presente comunicación tiene el propósito de ejercer la Oponibilidad, por tanto, en caso de considerar tener un derecho sobre el inmueble y /o zona de terreno objeto de aplicación del saneamiento automático podrá solicitar su reconocimiento pecuniario.

El presente aviso se difundirá a través en un medio de comunicación de amplia difusión en el lugar de ubicación del inmueble emisora de la localidad del predio, y se fijará en la página web de la Concesión y/o Agencia Nacional de Infraestructura a fin de que las personas que consideren tener un derecho sobre el inmueble puedan solicitar administrativamente su reconocimiento pecuniario.

FIJADO EL <u>08-fe bero-2021</u> A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL 12- Febrero- 2021. A LAS 6:00 P.M.

Cordialmente,

Dora Adriana Rivera Vargas

Sociedad Concesionaria Vial Montes de María S.A.S

Elaboró: JPCC Revisó: JDMV – CASR Aprobó: DARV

SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARÍA S.A.S NIT: 900.858-096-4 Carretera Troncal de Occidente, Ruta Nacional 2515 kilómetro 87. San Jacinto, Bolívar





